



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Plaza de España, 12 - 28014 Madrid

P.º de la Castellana, 89 - 8.
28046 Madrid
Tel.: 915869300
Fax Admón.: 915973203 - 915973107
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:
915973329 - 915973430
www.ahorrocorporacion.com

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
MADRID



Madrid, 18 de Marzo de 2.003

HECHO RELEVANTE

Para su conocimiento y publicación como Hecho Relevante, y en relación con la comercialización del Fondo de Inversión CAIXA GALICIA ALFA GARANTIA, F.I.M. (Registro CNMV nº 904), comunicamos a Vdes. lo siguiente:

La CAJA DE AHORROS DE GALICIA, Entidad comercializadora de CAIXA GALICIA ALFA GARANTIA, F.I.M., se propone efectuar una serie de obsequios promocionales a los suscriptores de participaciones de dicho Fondo, siempre que el importe de la suscripción sea consecuencia de un traspaso ordenado por el partícipe suscriptor desde otro Fondo de Inversión comercializado por otra entidad. La suscripción, además, deberá haberse efectuado exclusivamente a través de cualquier oficina de CAIXA GALICIA.

Las características de los obsequios, así como las condiciones necesarias para tener derecho a recibir los mismos, se detallan a continuación:

- **Regalos a recibir.** Cada partícipe tendrá derecho, en función del importe de la suscripción, a recibir uno de los obsequios siguientes:
 - ✓ Obsequio 1: Cámara Digital Oregon scientific, DS3898A, valorado en 134,47 euros.
 - ✓ Obsequio 2: Aspirador Fagor sin bolsa, valorado en 154,59 euros.
 - ✓ Obsequio 3: Juego de café de Sargadelos 15 piezas, valorado en 126,89 euros.
 - ✓ Obsequio 4: DVD LG 5095, valorado en 288,14 euros.
 - ✓ Obsequio 5: Cubertería 130 piezas B&I 511, valorado en 241,5 euros.
 - ✓ Obsequio 6: Centro de Plata, valorado en 294,26 euros.

Los importes expresados corresponden a la valoración fiscal de los obsequios, a efectos de su oportuna inclusión en la declaración del impuesto correspondiente, e incluyen el ingreso a cuenta que, como se indica mas adelante, es asumido por CAIXA GALICIA.

- **Suscripción mínima de participaciones.** Los importes mínimos de suscripción requeridos para tener derecho a cada uno de los obsequios, son los siguientes:
 - ✓ Obsequio 1. Importe mínimo a suscribir: De 15.000,00 a 29.999,99 euros.
 - ✓ Obsequio 2. Importe mínimo a suscribir: De 15.000,00 a 29.999,99 euros.
 - ✓ Obsequio 3. Importe mínimo a suscribir: De 15.000,00 a 29.999,99 euros.



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

www.ahorrocorporacion.com

Pº de la Castellana, 89 - 8º
28046 Madrid
Tel.: 915869300*
Fax Admón.: 915973203 - 915973107
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:
915973329 - 915973430
www.ahorrocorporacion.com

- ✓ Obsequio 4. Importe mínimo a suscribir: A partir de 30.000,00 euros.
- ✓ Obsequio 5. Importe mínimo a suscribir: A partir de 30.000,00 euros.
- ✓ Obsequio 6. Importe mínimo a suscribir: A partir de 30.000,00 euros.

Por tanto, se establecen dos tramos para el importe de la suscripción: uno entre 15.000,00 euros y 29.999,99 euros, y otro a partir de 30.000,00 euros. Para cada tramo, el cliente podrá elegir un regalo de entre los tres establecidos.

No obstante, en la publicidad relativa a la presente campaña, se harán constar únicamente dos regalos por cada tramo. El motivo de esta simplificación es evitar, en el diseño de los elementos publicitarios, una excesiva profusión de imágenes de regalos.

- En el supuesto de que, en el curso de la campaña, se agotara el stock de alguno de los objetos detallados en el párrafo anterior, CAIXA GALICIA se reserva el derecho de proceder a su cambio por otro regalo de un valor equivalente.
- A efectos de esta promoción, las aportaciones serán únicas y no acumulables en el tiempo. Es decir, el partícipe recibirá una sola vez el obsequio que elija según la aportación realizada, no siendo acumulables aportaciones de importe inferior a los citados para tener derecho al obsequio.
- **Consideración fiscal.** De acuerdo con la legislación vigente:
 - ↳ La remuneración derivada del traspaso de otros Fondos de Inversión a Fondos de Inversión comercializados por CAIXA GALICIA e incluidos en la presente promoción tiene la naturaleza de rendimiento de capital mobiliario para su perceptor, rendimiento que está sometido al correspondiente sistema de retenciones e ingresos a cuenta conforme a la normativa tributaria aplicable.
 - ↳ En particular, la entrega del obsequio constituye un rendimiento del capital mobiliario en especie, sometido a la correspondiente obligación de ingreso a cuenta por parte del pagador.
 - ↳ Corresponderá a CAIXA GALICIA la práctica del ingreso a cuenta aplicable a la entrega de cada obsequio, ingreso a cuenta cuya cuantía será asumida por CAIXA GALICIA como mayor importe de la retribución.

No obstante, en el caso de que la consideración fiscal por las autoridades tributarias sea distinta a la mencionada en el escrito, los gastos que se puedan originar por tal motivo serían soportados por CAIXA GALICIA, promotora del obsequio, quedando exentos los partícipes de los mismos.

- En ninguna circunstancia la presente oferta será acumulable con otras ofertas promocionales de CAIXA GALICIA, que coincidan durante el mismo período de tiempo. En el supuesto de coincidir con otra oferta promocional, coincidente en el calendario y sujeta a las mismas condiciones, los partícipes interesados deberán elegir entre una u otra oferta, pero en ningún caso podrán ser beneficiarios de ambas, excepto que las condiciones de la supuesta nueva oferta especificaran lo contrario.

Esta oferta se iniciará el día 27 de Marzo de 2003 y terminará el día 31 de Mayo de 2003, pudiendo acogerse a la misma todos los partícipes que efectúen las suscripciones en CAIXA GALICIA ALFA GARANTIA, F.I.M. a través de las oficinas de CAIXA GALICIA, por los importes mínimos señalados, y durante este período, siempre que el importe de la suscripción sea

